



\*01\*



\* 1 0 7 9 6 5 1 9 6 \*

Bogotá, 7 de abril del 2004

Señores  
**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**  
Bogotá

Ref: Constitución Matrícula Código de barras 4165938

En mi calidad de representante legal, estoy devolviendo las correcciones efectuadas a la solicitud de registro de la referencia, solicitadas por la Doctora Sonia Castillo Galindo:

Para lo cual anexo los siguientes documentos:

1. Oficio de la Cámara de Comercio
2. Formularios Cámara de Comercio
3. Acta de Constitución
4. Estatutos
5. Relación y firma de socias fundadoras
6. Constancia sobre cumplimiento de normas Legales
7. Relación de dirección y domicilio de asociadas
8. Cartas de aceptación de cargos de la Junta Directiva y Revisora Fiscal (7 Cartas)

Cordialmente,

  
**MARIA LUISA DIAZ CRESPO**  
C.C. 41.703.490 Bogotá  
Representante legal



\*01\*



\* 1 0 7 9 6 5 1 9 5 \*

## ACTA 001

En la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de marzo del 2004, se reunieron las siguientes personas según convocatoria efectuada para la asamblea constitutiva de la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora de conformidad con la constitución Nacional:

PATRICIA BURITICA CESPEDES, MARIA LUISA DIAZ CRESPO, ANGELA CERON LASPRILLA, ESNESTINA MAHECHA CASTAÑO, SILVANA PALOMINO BELLUCI, MARCELA GUTIERREZ SANCHEZ, LUZ MARIA CORREAL PEREZ, OLINDA GARCIA GARCIA, DORALILIA para realizar la asamblea GOMEZ MENDEZ.

Con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación Mesa directiva asamblea
4. Presentación del proyecto Casa de la Mujer Trabajadora
5. Discusión y aprobación de los estatutos de la Corporación
6. Nombramiento integrantes Junta Directiva y la dirección ejecutiva de la corporación
7. Nombramiento Revisora Fiscal

### DESARROLLO:

#### 1. Llamado a lista y Verificación del Quórum:

Asistieron las siguientes personas: PATRICIA BURITICA CESPEDES, MARIA LUISA DIAZ CRESPO, ANGELA CERON LASPRILLA, ESNESTINA MAHECHA CASTAÑO, SILVANA PALOMINO BELLUCI, MARCELA GUTIERREZ SANCHEZ, LUZ MARIA CORREAL PEREZ, OLINDA GARCIA GARCIA, DORALILIA GOMEZ MENDEZ.

#### 2. Lectura y aprobación del orden del día:

Leído el orden del día es aprobado por unanimidad

#### 3. Designación Mesa directiva para la asamblea Constitutiva:

La asamblea designa por unanimidad a las compañeras **ANGELA CERON LASPRILLA**, como presidenta y **MARIA LUISA DIAZ CRESPO**, como secretaria.



\*01\*



\* 1 0 7 9 6 5 1 9 4 \*

#### 4. **Discusión y aprobación del proyecto de la Corporación**

ANGELA CERON LASPRILLA, explica a las asistentes el objeto social de la corporación Casa de la Mujer trabajadora

El Objeto Social de la Corporación "Casa de la Mujer Trabajadora", es la construcción de un centro de atención integral para la mujer trabajadora mediante la prestación de servicios de asesoría y acompañamiento, formación personal, laboral, social y cultural; propiciar el acceso y la organización a la seguridad social, y el estímulo a la creación de formas asociativas de economía solidaria, autogestionaria con el apoyo del gobierno nacional o de la empresa privada u organizaciones del orden nacional e internacional.

Invita a las asambleístas a fortalecer esta nueva organización con el compromiso y responsabilidades como fundadoras.

#### 5. **Discusión y aprobación de los estatutos de la Corporación**

Se da lectura de los estatutos de la corporación y luego de las modificaciones y ajustes respectivos por unanimidad, estos estatutos harán parte integral de esta acta.

#### 6. **Nombramiento Junta Directiva de la Corporación:**

La presidenta de la Asamblea pone a consideración de las asambleístas el procedimiento para la elección de las integrantes de la junta directiva presentándose las siguientes postulaciones:

PRESIDENTA: PATRICIA BURITICA CESPEDES  
VICEPRESIDENTA: ANGELA CERON LASPRILLA  
SECRETARIA: ERNESTINA MAHECHA  
SUPLENTE: MARCELA GUTIERREZ SANCHEZ  
SUPLENTE: OLINDA GARCIA GARCIA

NTO. J.D

Las anteriores postulaciones fueron aprobadas por unanimidad.

Para la elección ejecutiva de la Corporación, se postularon las siguientes personas: MARIA LUISA DIAZ CRESPO, SILVANA PALOMINO BELLUCI, quedando la siguiente votación: 6 votos por Maria Luisa Díaz Crespo y 3 votos por Silvana Palomino Belluci.

Siendo elegida por mayoría [MARIA LUISA DIAZ CRESPO,] como directora ejecutiva. NTO. R.L.



\*01\*



\* 1 0 7 9 6 5 1 9 3 \*


**7. Nombramiento Revisora Fiscal:**

Se pone a consideración de la asamblea el nombre de la Doctora **MARIA ISABEL ORTIZ AYA** con cédula de ciudadanía No. 51.779. 865 de Bogotá, Contadora Publica con Tarjeta Profesional 32423 T, quien es elegida por unanimidad como Revisora Fiscal de la Corporación, la cual fue aceptada por unanimidad.

NO  
P. E. N.  
C. S. T.

Se da lectura para su aprobación esta acta de constitución No. 001 a las participantes la cual es aprobada por unanimidad.

Siendo las 9 PM y agotado el orden del día se da por terminada la Asamblea constitutiva.

  
**ANGELA CERÓN L.**  
Presidenta

  
**MARIA LUISA DIAZ C**  
Secretaria

**CB CAMARA**  
DE COMERCIO DE BOGOTÁ

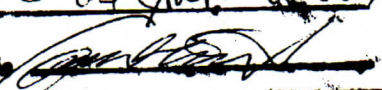
El presente documento fue emitido personalmente por su(s) signatario(s)  
Diaz Crespa Maria Luisa


Identificación con la cual se emitió la ciudadanía No(s):  
41.703.490

Ciudad: Bogotá

Profesión(es) establecida(s) la(s) tarjeta(s) profesional(es) No(s):  
\_\_\_\_\_

Ciudad y fecha: Bogotá, 5 de Abril de 2004

Secretaria 

  
41.703.490 Bsta



\*01\*



\* 1 0 7 9 6 5 1 9 1 \*

## CAPITULO I

### NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO Y DURACION

#### ARTÍCULO 1º. NOMBRE Y NATURALEZA.

Con el nombre de Corporación Casa de la Mujer Trabajadora se crea y se organiza una Corporación de Derecho Privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio y número de socias, variable e ilimitado, la cual funcionará de conformidad con los presentes estatutos, con la Constitución Política y en general con las normas aplicables a las personas jurídicas sin ánimo de lucro. La naturaleza política de esta organización es crear, desarrollar y promover la participación política y ciudadana de las mujeres trabajadoras y en consecuencia sus estatutos expresan esta naturaleza.

NOM.

#### ARTÍCULO 2º. DOMICILIO Y JURISDICCIÓN.

El domicilio principal de la corporación será en la ciudad de Bogotá pero podrá tener sedes y extender sus actividades a todo el territorio nacional.

DOM.

#### ARTÍCULO 3º. DURACIÓN:

La duración de la Corporación será por el término de cincuenta (50) años contados a partir del registro en la entidad competente de los estatutos y hasta el año 2054 (dos mil cincuenta y cuatro) Sin embargo, podrá disolverse en cualquier tiempo en la forma y los términos previstos por la ley y los estatutos.

VIG.

## CAPITULO II

### OBJETO SOCIAL Y FINES ESPECIFICOS

#### ARTÍCULO 4º. OBJETO SOCIAL.

El Objeto Social de la Corporación "Casa de la Mujer Trabajadora", es la construcción y funcionamiento de un centro de atención integral para la mujer trabajadora mediante la prestación de actividades educativas de tipo informal,  servicios de asesoría y acompañamiento, personal, laboral, social, ciudadano y cultural; y el estímulo a la creación de formas asociativas de economía solidaria, autogestionaria con el apoyo del gobierno nacional o de la empresa privada u organizaciones del orden nacional e internacional.

OBJ.



**ARTÍCULO 35° SERÁN DEBERES DEL LIQUIDADOR DE LA CORPORACIÓN:**

1. Concluir las operaciones pendientes al tiempo de la disolución
2. Formar inventario de los activos patrimoniales, de los pasivos de cualquier naturaleza, de los libros, de los documentos y papeles.
3. Exigir cuentas de su administración a las personas que hayan manejado bienes y no hayan obtenido el paz y salvo correspondiente.
4. Liquidar y cancelar las cuentas de la Corporación con terceros
5. Enajenar los bienes de la Corporación
6. Presentar estado de la liquidación cuando la Asamblea General lo solicite
7. Rendir cuentas periódicas de su mandato y al final de la liquidación
8. Cobrar los créditos percibir su importe y otorgar los correspondientes finiquitos
9. Las demás que se deriven de la naturaleza de la liquidación y del propio mandato

**CAPITULO VII**

**DISPOSICIONES VARIAS**

Artículo 36° La reforma a los presentes Estatutos sólo podrá hacerse en Asamblea General, con el voto de la mitad más uno de sus integrantes. Su vigencia se contará a partir del registro ante la autoridad competente.

Artículo 37° Los casos no previstos en los presentes estatutos, se resolverán por las disposiciones generales sobre asociaciones que por su naturaleza, sean aplicables a la Corporación.

Estatutos aprobados en asamblea de constitución celebrada en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del 2004

  
**ANGELA CERÓN L.**

Presidenta

  
**MARIA LUISA DIAZ C.**

Secretaria



**Bogotá, D.C. abril 1 de 2004**

**Compañeras  
CORPORACION CASA DE LA MUJER TRABAJADORA  
La ciudad**

**Cordial saludo:**

Por medio de la presente me permito informarles que acepto la designación como de Revisor Fiscal, para la Corporación Casa de la mujer trabajadora, comprometiéndome a dar cumplimiento a las funciones y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el código de comercio en los artículos 207 y 208.

Cordialmente,

**MARIA ISABEL ORTIZ AYA  
C.C. 51.779.865 DE BOGOTA  
CONTADOR PUBLICO  
TP.32.423T**



\*01\*



\* 1 0 7 9 6 5 1 6 9 \*

**NOMBRE DIRECCION Y DOMICILIO DE LAS SOCIAS  
FUNDADORAS**

NOMBRE	DIRECCION	DOMICILIO
PATRICIA BURITICA	Carrera 13 No. 32 51 Torre 3 ofc. 501	Bogotá
MARIA LUISA DIAZ CRESPO	Calle 26 A No. 20 38sur	Bogotá
ANGELA CERON	Carrera 13 No. 32 51 Torre 3 Ofc. 501	Bogotá
ERNETINA MAHECHA CASTAÑO	Carrera 99 No. 90 A 47	Bogotá
SILVANA PALOMINO	Trv. 5 No, 51 42 apto.801	Bogotá
MARCELA GUTIERREZ	Carrera 25 No. 47 25	Bogotá
LUZ MARIA CORREAL	Calle 122No. 57 61 Apto. 102	Bogotá
OLINDA GARCIA	Carrera 18 No. 73A 55 sur	Bogotá
DORALILIA GOMEZ	Carrera 21 A No. 19 03 sur	Bogotá





\*01\*



\* 1 0 7 9 6 5 1 7 6 \*

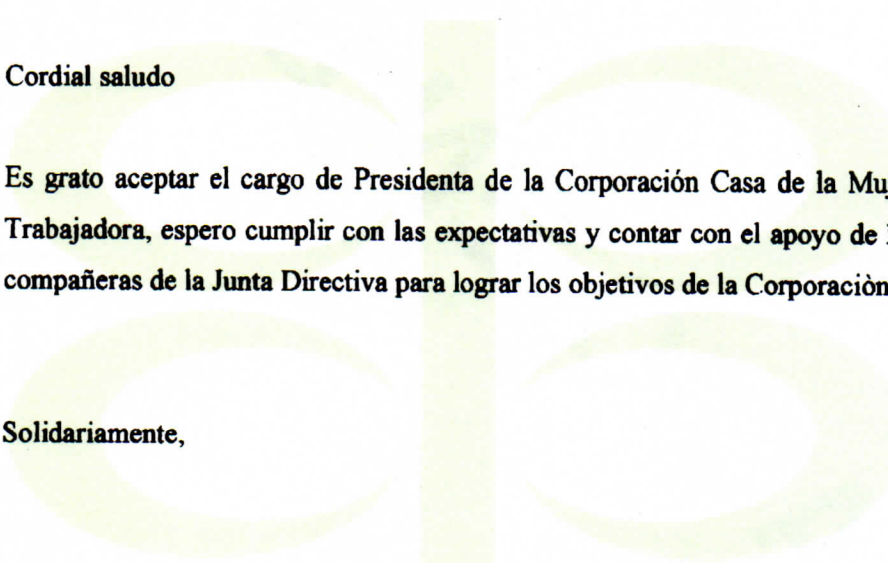
Bogota 1 Abril de 2004

Compañeras  
Corporación  
**Casa de la Mujer Trabajadora**  
La ciudad

Cordial saludo

Es grato aceptar el cargo de Presidenta de la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora, espero cumplir con las expectativas y contar con el apoyo de las compañeras de la Junta Directiva para lograr los objetivos de la Corporación.

Solidariamente,

  
*Patricia Buritica*  
**PATRICIA BURITICA CESPEDES**  
C.C.No 41.555.960



\*01\*



\* 1 0 7 9 6 5 1 7 5 \*

Bogota 1 Abril de 2004

Compañeras  
Corporación  
**Casa de la Mujer Trabajadora**  
La ciudad

Cordial saludo

Agradezco a la Junta Directiva de la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora la designación como Directora Ejecutiva. Poder desempeñarme en este cargo es de gran satisfacción, estoy segura de poder cumplir con las responsabilidades y acepto este cargo.

Solidariamente,

  
**MARIA LUISA DIAZ CRESPO**  
C,C No 41.703.490 Bogota



\*01\*



\* 1 0 7 9 6 5 1 7 4 \*

Bogota, 1 Abril de 2004

Compañeras  
Corporación  
**Casa de la Mujer Trabajadora**  
La ciudad

Cordial saludo

La oportunidad para poderme desempeñar como Secretaria de la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora es muy importante en mi vida profesional, agradezco esta designación y acepto el cargo.

Solidariamente,

  
**ERNESTINA MAHECHA CASTAÑO**  
C,C No 41.722.832 de Bogota



\*01\*



\* 1 0 7 9 6 5 1 7 3 \*

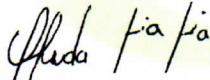
Bogota, 1 Abril de 2004

Compañeras  
Corporación  
**Casa de la Mujer Trabajadora**  
La ciudad

Cordial saludo

Acepto el cargo de Suplente en la Junta Directiva de la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora. Espero coadyudar en el logro de los objetivos de la Corporación

Solidariamente,



**OLINDA GARCIA GARCIA**  
C.C. No. 31.863.718 de Cali



\*01\*



\* 1 0 7 9 6 5 1 7 2 \*

Bogota, 1 Abril de 2004

Compañeras  
Corporación  
**Casa de la Mujer Trabajadora**  
La ciudad

Cordial saludo

Acepto el cargo de Suplente en la Junta Directiva de la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora. Espero coadyudar en el logro de los objetivos de la Corporación

Solidariamente,



**YOLANDA MARCELA GUTIERREZ SANCHEZ**  
C.C No 51.967.558 de Bogota



\*01\*



\* 1 0 7 9 6 5 1 7 1 \*

Bogota 31 de Marzo de 2004

Compañeras  
Corporación  
**Casa de la Mujer Trabajadora**  
La ciudad

Cordial saludo

Agradezco la confianza que depositan para que yo sea la vicepresidenta de la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora y acepto esta designación.

Solidariamente

  
ANGELA YASMITH CERON LASPRILLA  
C.C. No. 23 582 560



## CONSTANCIA

La suscrita MARIA LUISA DIAZ CRESPO, con cédula de ciudadanía No. 41.703.490 de Bogotá en mi calidad de representante legal de la CORPORACION CASA DE LA MUJER TRABAJADORA, hace constar que en la organización y constitución de la entidad se cumplieron con todas las normas legales vigentes sobre la materia.

Dada en Bogota a los 5 días del mes de abril del 2004

  
**MARIA LUISA DIAZ C.**  
Representante legal



PARTICIPANTES ASAMBLEA CONSTITUTIVA CORPORACION CASA DE

LA MUJER TRABAJADORA

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
PATRICIA BURITICA	41.555.960 Bto	Patricia Buritica
MARIA LUISA DIAZ CRESPO	41.703.490	[Signature]
ANGELA CERON	23.532.560	[Signature]
ERNESTINA MAHECHA CASTAÑO	41.722.832 Bto	Ernestina Mahecha
SILVANA PALOMINO	52.1921626	Silvana Palomino
MARCELA GUTIERREZ	51.967.558 Bto	Yolanda Marcela Gutierrez
LUZ MARIA CORREAL	41.735.521 Bto	Luz Maria Correal
OLINDA GARCIA	31863718 cali	Olinda Garcia
DORALILIA GOMEZ	41.708.530	[Signature]





\*01\*



\* 1 0 7 6 4 4 7 3 4 \*

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EN LA FECHA INDICADA EN EL RÓTULO DE INSCRIPCIÓN.

LA INFORMACIÓN AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTÁ D.C. 29 MARZO 2012.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.



